

POLÍTICA 6452  
INFORMES DE PROGRESO ESTUDIANTIL

Los maestros harán informes periódicos informando a los padres / tutores del progreso de sus estudiantes. El progreso académico se medirá en comparación con los estándares aprobados por la Junta Escolar y los puntos de referencia identificados por nivel de grado o curso / clase.

Las quejas de discriminación se procesarán de acuerdo con los procedimientos establecidos. El Distrito no discriminará en los métodos, prácticas y materiales utilizados para evaluar a los estudiantes con base en sexo, raza, religión, origen nacional, color, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o parental, orientación sexual o física, mental., discapacidad emocional o de aprendizaje o discapacidad. Sin embargo, esto no prohíbe el uso de pruebas especiales o materiales o técnicas de asesoramiento para satisfacer las necesidades individualizadas de los estudiantes.

REFERENCIA LEGAL .: Secciones de los Estatutos de Wisconsin:

Secciones 118.13 [Prohibida la discriminación estudiantil]

118.30 [Normas académicas y requisitos de evaluación]

120.12 (2) [Servicio de la Junta; consejos sobre la instrucción y el progreso de los estudiantes] 120.13 (1)

[Poder de la Junta para hacer todas las cosas razonables por la causa de educación]

Capítulo 115, Subcapítulo V - Programas para estudiantes con discapacidades

Capítulo 115, Subcapítulo VII - Educación bilingüe / bicultural PI 13 [Reglas del programa bilingüe-bicultural]

Ley de Ningún Niño se Quede Atrás de 2001 [Informar el logro de los estudiantes y los resultados de las pruebas]

Requisito de política de no discriminación estudiantil PI 9.03

CRUZ REF .: 2110 Punto de Referencia

5118.1 Promoción

5118.3 Retención / Aceleración

6100 Misión, Principios, Metas Resultados

6426 Programa del estudiante o modificaciones al plan de estudios

6427 Servicios individuales y de recuperación

6430 Arreglos de instrucción (la situación de aprendizaje)

6454.1 Promoción de cuarto y octavo grado

6456 Requisitos de graduación

6460 Pruebas / evaluación

La Junta Escolar adoptó los estándares académicos Estándares y parámetros de aprendizaje permanente

Programa de educación especial y Manual de procedimientos

POLÍTICA6452  
INFORMES DE PROGRESO STUDIANTIL

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 13 de agosto de 1991

REVISADO: 26 de julio de 1994

22 de julio de 1997

23 de septiembre de 2003

27 de mayo de 2014

#### A. Grados Pre-Kindergarten a Cinco

El Distrito Escolar Unificado de Kenosha se enfoca en estándares académicos de alto nivel en el área de rendimiento estudiantil. Es la creencia del Distrito que los años de primaria proporcionan la base para toda una vida de aprendizaje. Los primeros años de primaria enfatizan los conceptos básicos de lectura, escritura, artes del lenguaje, matemáticas, ciencias, estudios sociales, bellas artes y educación física. Debido a que estos son años de crecimiento tan esenciales, el progreso de los estudiantes se evaluará mediante comparaciones con el contenido del Distrito, habilidades de aprendizaje esenciales, estándares u objetivos de aprendizaje identificados para cada nivel de grado. Los educadores deben proporcionar el vehículo de manera adecuada y profesional para garantizar que cada estudiante sea evaluado según un estándar de desempeño.

Las habilidades de aprendizaje esenciales, los estándares o los objetivos de aprendizaje dan instrucciones para evaluar el aprendizaje de los estudiantes sobre lo que los estudiantes deben aprender y las habilidades que deben adquirir en cada nivel de grado. Las normas representan los objetivos de la enseñanza y el aprendizaje. Los estándares describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer como resultado de sus habilidades esenciales de aprendizaje. Los estándares bien definidos identifican el conocimiento específico, las habilidades, las habilidades y la disposición que los estudiantes adquirirán a través de las interacciones con los maestros y compañeros en los entornos de aprendizaje escolar.

Los maestros en los grados de prejardín de infantes a quinto deberán comunicar las expectativas de la clase en función del contenido del distrito, habilidades de aprendizaje esenciales, estándares u objetivos de aprendizaje y estándares y puntos de referencia de aprendizaje permanente con los padres / tutores durante las primeras semanas del año escolar, utilizando el nivel de grado folletos proporcionados por el distrito. Los maestros también compartirán con los padres / tutores cómo se evaluará a su estudiante durante el año, con descripciones de la importancia relativa del trabajo completado durante la clase, la tarea y la participación. En todos los niveles de grado, la instrucción, la evaluación y la re-enseñanza deben estar firmemente vinculadas para satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada estudiante.

En los grados de prejardín de infantes a quinto, el rendimiento académico se informará utilizando indicadores de progreso que reflejen el crecimiento hacia el cumplimiento del contenido del Distrito, las habilidades de aprendizaje esenciales, los estándares u objetivos de aprendizaje. También se indicará el progreso en los estándares de aprendizaje permanente del Distrito, incluido el esfuerzo y la responsabilidad personal, para cada estudiante.

En los grados de prejardín de infantes a quinto, el rendimiento académico en cada materia se informará utilizando indicadores de progreso anotados como una escala numérica. Cada número numérico contiene un descriptor clave que identifica el crecimiento y el desarrollo en función del contenido del Distrito, habilidades de aprendizaje esenciales, estándares u objetivos de aprendizaje. El descriptor para cada marca numérica se define en la clave de evaluación en el informe de progreso.

Los maestros en los grados de prejardín de infantes a quinto trabajarán con los estudiantes para permitirles completar tareas y evaluaciones dentro de un período de tiempo razonable.

Los maestros en los grados de prejardín de infantes a quinto deberán notificar por escrito a los padres / tutores a mitad de período de cualquier estudiante que no esté progresando adecuadamente hacia las expectativas de nivel de grado. También se recomienda encarecidamente a los maestros que se comuniquen con los padres / tutores sobre la falta de progreso sustancial en otros momentos durante el año. Además, las conferencias con el padre / tutor se llevarán a cabo en horarios regulares durante el año escolar.

Las apelaciones para cambios en el informe de progreso se realizarán utilizando el siguiente proceso:

Paso 1 El padre / tutor deberá comunicarse con el maestro para discutir el indicador de progreso antes del final del próximo período de calificaciones.

Paso 2 En caso de que el conflicto no se resuelva, el padre / tutor se comunicará con la escuela para concertar una reunión con el maestro y el director.

Paso 3 La decisión final con respecto a una apelación de indicador de progreso recaerá en el director.

#### B. Grados seis a doce

Se desarrollará un plan de estudios para cada curso / clase ofrecido en los grados sexto a doceavo. El programa de estudios se entregará a los estudiantes, se pondrá a disposición de los padres / tutores y se archivará con el director del edificio. Se recomienda que el plan de estudios se comparta dentro de la primera semana del comienzo de un curso / clase. El programa incluirá expectativas académicas / no académicas:

- Contenido y estándares y puntos de referencia de aprendizaje permanente
- Métodos de evaluación.
- Distribución puntual
- Escala de calificación prescrita por la junta
- Información específica del curso.

La calificación única en la boleta de calificaciones y / o transcripción se basará en la finalización exitosa de:

- Los estándares académicos y puntos de referencia asociados con el curso / clase.
- Los estándares y puntos de referencia de aprendizaje permanente asociados con el curso / clase

Todas las experiencias de aprendizaje basadas en estándares se ponderarán adecuadamente para transmitir su importancia dentro del curso / clase. Los estándares de aprendizaje permanente se tratarán como un elemento de la calificación total.

Los estudiantes que presenten un trabajo hasta diez días escolares tarde, sin aprobación previa, pueden recibir hasta dos grados más bajos en el trabajo de lo que hubieran recibido si el trabajo se hubiera presentado a tiempo (es decir, B + bajó a D +). El trabajo de los estudiantes presentado después de diez días escolares, sin aprobación previa, no se aceptará para crédito y se registrará con una puntuación de cero (0).

Al regresar a la escuela después de una ausencia, un estudiante tiene la responsabilidad, dentro del número de días igual a la duración de la ausencia o suspensión, de reunirse con el maestro para desarrollar un plan para recuperar el trabajo perdido, las pruebas y los exámenes. Un estudiante ausente tiene la responsabilidad, el primer día que regrese al curso / clase, de reunirse con el maestro para desarrollar un plan para recuperar el trabajo perdido, las pruebas y los exámenes. No se otorgarán calificaciones más bajas por trabajo tardío debido a ausencias justificadas, suspensión o absentismo escolar, a menos que el trabajo se envíe más tarde de lo acordado en los plazos.

Los maestros en los grados sexto a doceavo deberán notificar por escrito al padre / tutor de una posible calificación reprobatoria para un estudiante en cada mitad de período. También se recomienda encarecidamente a los maestros que notifiquen a los padres / tutores cada vez que un estudiante esté en riesgo de reprobación una materia. Además, las conferencias con el padre / tutor se llevarán a cabo a intervalos regulares programados.

Las apelaciones para cambios de calificación se realizarán utilizando el siguiente proceso en los grados sexto a doceavo:

Paso 1 Una solicitud del padre / tutor y / o estudiante adulto debe hacerse al maestro dentro de los treinta días calendario posteriores al último día del período de calificaciones.

Paso 2 Si no se llega a un acuerdo, el padre / tutor y / o el estudiante adulto deben presentar una solicitud por escrito al director para un cambio de calificación.

Paso 3 Se llevará a cabo una conferencia con el director / designado, el maestro y el padre / tutor y / o estudiante adulto.

Paso 4 Si no se llega a un acuerdo, un comité de revisión compuesto por el director / designado y cuatro miembros del personal certificados designados por el director / designado celebrará una boleta. Uno de los cuatro miembros del personal certificado deberá incluir un maestro que enseñe al mismo nivel académico y en la misma área de contenido de otra escuela del Distrito. La decisión de este comité es final.

C. Escala de calificaciones en todo el distrito para los grados sexto a doceavo

Se utilizará un porcentaje numérico para cada calificación de letra en todo el Distrito en los grados sexto a doceavo. Se pueden permitir excepciones a esta regla en casos especiales, según lo aprobado por el director. Las calificaciones con letras para los grados seis a doce se basarán en lo siguiente:

A + = 98-100%

A = 93-97%

A- = 90-92%

B + = 86-89%

B = 83-85%

B- = 80-82%

C + = 76-79%

C = 73-75%

C- = 70-72%

D + = 66-69%

D = 63-65%

D- = 60-62%

F = 0-59%

Nada en la política de informes de progreso estudiantil del Distrito o estos procedimientos están destinados a entrar en conflicto con la programación aprobada para un estudiante con un Plan de Educación Individual (IEP), un plan de la Sección 504 o un Plan de Lenguaje Limitado (LLP).